

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 1100- 579 -2022

DECRETO N°

6934 -AyCC

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 NOV 2022

VISTO:

El expediente N° 1100-579-2022, caratulado "Autorización Viaje COP- 27º, y;

CONSIDERANDO

Que, la Provincia de Jujuy ha venido desarrollando como política de acción climática la **Estrategia Jujuy Verde Carbono Neutral 2050** que comprende tanto un plan de adaptación como de mitigación. En materia de reducción de emisiones la Provincia cuenta con proyectos líderes en energías renovables, bosques, residuos, pero además Jujuy forma parte del triángulo del litio, mineral estratégico en la transición energética;

Que, la participación en la 27º Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, más comúnmente conocida como COP, representará una oportunidad para mostrar la potencialidad de la Provincia en el desarrollo de proyectos de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero y la posibilidad de acceso a fuentes de financiamiento derivadas del mercado de bonos de carbonos y otros mecanismos, así destinados a solventar proyectos de desarrollo sostenible alineados en el camino hacia la carbononeutralidad;

Que, Jujuy cuenta con normativa y una sólida institucionalidad climática y políticas activas en la lucha contra el cambio climático, que nos ponen a la vanguardia en la región, pero además Jujuy en el seno del Consejo Federal de Ambiente viene impulsando debates sustanciales para la región como la creación de un Fondo de Financiamiento Climático, así como la participación de los estados subnacionales en los mercados de carbono;

Que, la comitiva prevista para la provincia de Jujuy forma parte de la delegación de Norte Grande que participará en la COP 27 de Sharm El Sheikh y las reuniones previstas en El Cairo;

Que, en dicha comitiva provincial, se encuentra prevista la participación de la la Ministra de Ambiente y Cambio Climático, María Inés Zigarán y la Secretaria de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, Estefanía Sánchez Cuartielles;

Por ello, en uso de las facultades propias;

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

///...2.- CORRESPONDE A DECRETO N°

6934

-AyCC

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

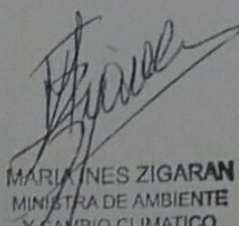
DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorizase la Comisión Oficial al exterior de la Ministra de Ambiente y Cambio Climático, María Inés Zigarán D.N.I. N° 33.887.965, y de la Secretaria de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, Estefanía Sánchez Cuartielles D.N.I. N° 95.231.141, a llevarse a cabo entre los días 08 al 15 de Noviembre del 2022, en República Árabe de Egipto, por las razones expresadas en el exordio. -

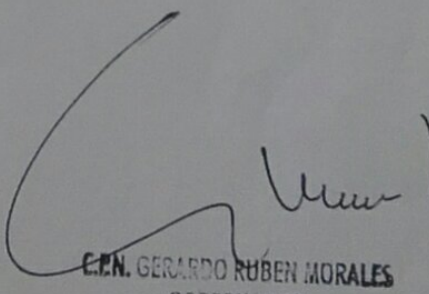
ARTICULO 2º: Establecer como monto diario de viáticos desde el día 08 al 15 de Noviembre del 2022, la suma de dólares estadounidenses Trescientos (U\$D300) para la Ministra de Ambiente y Cambio Climático, María Inés Zigarán, y la suma de dólares estadounidenses Doscientos (U\$D200) para la Secretaria de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, Estefanía Sánchez Cuartielles. -

ARTICULO 3º: La erogación que demande la presente comisión oficial era afrontada con la Partida prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2022, de la jurisdicción W1 "Ministerio de Ambiente y Cambio Climático", 1.3.4.5.806.0 "Programa Jujuy Verde Carbono Neutral 2030".

ARTICULO 4º: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Presupuesto para su conocimiento y demás efectos. Siga a la a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, a sus efectos.


MARIA INES ZIGARAN
MINISTRA DE AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMATICO




CEN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR